AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

REPORTE DE ANOTACIONES

Fecha 05-06-2020
Hora 15:20:39

Total Anotaciones 1

GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Código Expediente: LFL-08551 | Código RMN: LFL-08551 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OÑATE MARTINEZ JULIO CESAR	PAR VALLEDUPAR	CESAR	LA GLORIA	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES
			CESAR	PELAYA	
			CESAR	PAILITAS	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-06-2020	17-05-2020	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	El juzgado 2 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar Cesar, COMUNICA a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA que dentro del proceso de Restitución y Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011) con radicado No. 20001 3121 002 2016 00001 00 del predio "El Silencio" Vereda Quebrada Seca, Municipio de Pelaya Cesar, en el cual actúa como demandante Flor María Ardila Leira y como demandado Pedro Alirio Barajas Robles, que se profirió Auto Interlocutorio No. 0078 de fecha 11 de mayo 2020, mediante el cual se RESOLVIÓ: "PRIMERO: OFICIAR a la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, el auto de fecha 28 de noviembre de 2017 (fl. 635 C.2), mediante el cual se ordenó el levantamiento de la medida de suspensión de las licencias de explotación minera con código de expediente No. LFL-08551"